COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **nueve horas, con treinta minutos,** del día **veinte y siete de Marzo del Año Dos mil Veinte**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020**, convocada para la **"Provisión de Servicios Ceremoniales"**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 374271. Sistema de Adjudicación: Por Total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 280 – 30 – 1 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2020**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 168.613.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones seiscientos trece mil).** ----------

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **10-03-2020.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".----------

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución **I.M. N° 3174/2016** de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Milcíades Dávalos Fariña, 2- Liliana Lezcano, 3- Esteban Gómez, 4- Juan Manuel Bernal F., 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **veinte y tres días** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**; siendo las **siete horas, con treinta y un minutos**, presentándose los siguientes oferentes, correspondiente a las Firmas: **1)** ***PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC Nº 1273502-7; y 2) TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1.***----------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 5695/2019 (art 30),*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **1)** ***PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC Nº 1273502-7; y 2) TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la provisión de los servicios requeridos en el presente llamado.----------

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de cada oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*PAOLA EVENTOS*		*TODO FIESTA*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)				
A) Formulario de Oferta*	Cumple		Cumple	

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple		Cumple	
D) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	No Corresponde		No Corresponde	
E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	Cumple		Cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas concursantes han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en la Carta de Invitación. ----------

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Representante Legal y firmante de la oferta de la empresa ***1) PAOLA EVENTOS la Sra. María Virginia Martínez de Pérez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.273.502; y 2) TODO FIESTA, la Sra. María Teresa Avalos Galeano, con Cédula de Identidad Civil Nº 724.583,*** se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparece en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que dichos oferentes individualizados más arriba, no figuran en la base de datos señalados, y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.--

5. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.*
1	***PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC Nº 1273502-7***	***Gs. 140.360.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones, trescientos sesenta mil)***
2	***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***	***Gs. 116.800.000 (Guaraníes Ciento diez y seis millones, ochocientos mil)***

Luego de la comparación de precios de los oferentes evaluados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (Por el Total), de conformidad al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se examina inicialmente la oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiendo a la oferta presentada por la firma ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1,*** por el monto total de **Gs. 116.800.000 (Guaraníes Ciento diez y seis millones, ochocientos mil)** IVA incluido, la cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente, y una vez corroborado la planilla de precios ofertado, y verificado las cantidades, los precios unitarios y precios totales, se ha procedido a la comprobación de las operaciones aritméticas que fueran necesarias para su cotejo y correspondiente control de los números finales, la cual este Comité ha constatado que no se encontró ningún error aritmético, teniendo en cuenta la correcta multiplicación de los precios unitarios por las cantidades totales en cada ítem y la sumatoria de los mismos constituye el monto total ofertado por dicho oferente.----------

Considerando que la empresa ***PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC Nº 1273502-7*, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 71563,** que fue **expedida en fecha 09 de Diciembre del 2.019**, por lo que seguidamente este comité recurre a los registros del Ministerio de Industria y Comercio (Ventanilla Única de Verificación – VUE), a los efectos de consultar y verificar el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**, constatando que dicho documento (Certificado Nº 71563), del oferente ***PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC Nº 1273502-7***, ha sido emitida por la Institución correspondiente, en fecha **09 de Diciembre del 2.019, a las 12:08:24p.m.,** corroborando de esa forma la veracidad y la vigencia en estado activo del mencionado documento.

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Server name

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	71563		573883	VerCertificado	Autorizado.	09/12/2019 12:08:24	12735027	MARTINEZ DE PEREZ MARIA VIRGINIA
Servicio	55470		539315	VerCertificado	Autorizado.	06/08/2019 07:06:45	12735027	MARTINEZ DE PEREZ MARIA VIRGINIA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Verificando la documentación del oferente ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC N° 724583-1***, se ha constatado que no presenta el documento necesario para el beneficio correspondiente, de igual manera para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE – Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata que el mismo oferente no cuenta con el certificado de origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado, por ende el comité no ha solicitado a dicho oferente, teniendo en cuenta la inexistencia de dicho documento en el sistema, por tanto, el margen preferencial no es aplicable para dicho oferente.——

En efecto se trae a colación lo dispuesto en la *CARTA INVITACIÓN* del presente llamado, en su *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN.*, en su punto ***19. El Margen de Preferencia a Ser Utilizado es:*** *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

Considerando lo expuesto y teniendo en cuenta, que la empresa **PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC N° 1273502-7**, ha presentado el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**, con lo cual podrá acogerse al beneficio correspondiente del margen de preferencia, quedando los montos de cada oferente como sigue:

N°	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.*
1	*PAOLA EVENTOS de María Virginia Martínez de Pérez, con RUC N° 1273502-7*	**Gs. 140.360.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones, trescientos sesenta mil)**
2	*TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC N° 724583-1*	**116.800.000 Gs. (Monto total de la oferta con el precio más bajo)** **+ 23.360.000 Gs. (20% del monto total ofertado)** **Total Gs. 140.160.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones, ciento sesenta mil)**

Seguidamente, luego de la comparación de los precios finales entre las dos ofertas presentadas, y una vez aplicado el sistema establecido perteneciente para la margen de preferencia correspondiente, el Comité de Evaluación procede a seleccionar la oferta evaluada con el precio total más bajo, perteneciente a la empresa **TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC N° 724583-1**, la cual seguirá siendo analizada para las siguientes etapas de evaluación por este Comité.————————————————————————————————————

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación. ————————————————————————————————————

7. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la firma ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC N° 724583-1,*** conforme a la Resolución **DNCP N° 411/2018, Análisis de Precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) es-

tablecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que algunos ítems de la Oferta presentada por la firma, no cumple con lo establecido en dicha resolución, teniendo en cuenta que los precios unitarios de los ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 22; 23; 24 y 25, se visualiza que supera el rango del 30% para ofertas por debajo del precio referencial en el presente llamado (los demás precios por ítems ofertados, sí se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/2018), según consta en el siguiente cuadro:----------

Planilla de Precios Unitarios por Ítems Ofertado por la Empresa: *TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1*				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Oferente**	**% Porcentaje entre Precios**
1	Servicio de mozos, (por duración del evento)	165.000	110.000	**33,33 %**
2	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	500.000	350.000	**30,00 %**
3	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	330.000	230.000	**30,30 %**
4	Provisión de Sillas plásticas con apoya brazo	1.650	1.150	**30,30 %**
5	Provisión de Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	4.300	3.000	**30,23 %**
6	Provisión de Mesa Redonda	5.500	3.850	**30,00 %**
7	Provisión de mantel para mesa redonda	5.500	3.850	**30,00 %**
8	Provisión de cubre mantel para mesa redonda	3.300	2.300	**30,30 %**
9	Provisión de Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa)	27.500	19.250	**30,00 %**
10	Provisión de Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa)	33.000	23.100	**30,00 %**
11	Servicio de Decoración básica de un salón Pequeño	660.000	460.000	**30,30 %**
12	Servicio de Decoración básica del Salón Municipal	1.650.000	1.110.000	**32,73 %**
13	Servicio de Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	550.000	385.000	**30,00 %**
14	Provisión de Toldos 6x6m.	350.000	245.000	**30,00 %**
15	Provisión de Tachos para hielo	35.000	24.500	**30,00 %**
16	Provisión de Platos hondos	1.650	1.100	**33,33 %**
17	Provisión de Platos playos	1.650	1.100	**33,33 %**
18	Provisión de Bandejas	7.160	4.800	**32,96 %**
19	Provisión de Cuchillos	1.370	1.000	**27,01 %**
20	Provisión de Cucharas	1.370	1.000	**27,01 %**
21	Provisión de Tenedores	1.370	1.000	**27,01 %**
22	Provisión de Vasos para bebidas	1.370	950	**30,66 %**
23	Provisión de Vasos para agua	1.370	950	**30,66 %**
24	Provisión de Copas para vino	2.200	1.500	**31,82 %**
25	Provisión de Champaneras	4.350	3.000	**31,03 %**

En consecuencia, este Comité de Evaluación se declara en un cuarto intermedio hasta tanto se requiera al oferente una justificación de la composición de los precios unitarios de los ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 22; 23; 24 y 25, respectivamente de la planilla ofertada, conforme a lo que dispone la **Resolución DNCP Nº 411/2018.**----------

.....
Ranulfo Benítez
Comité de Evaluación

.....
Abog. Milciades Dávalos F.
Comité de Evaluación

.....
Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **diez horas, con cinco minutos,** del día **treinta y uno de Marzo del Año Dos mil Veinte**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020**, convocada para la **"Provisión de Servicios Ceremoniales"**, a los efectos de dar continuidad a la evaluación de las ofertas presentadas.---

Que, conforme al cuarto intermedio dispuesto en el acto de evaluación de fecha **veinte y siete de Marzo** del corriente año, se ha procedido a la remisión de una Nota de la misma fecha al oferente ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***, a fin de solicitar en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas una justificación de la composición de los precios unitarios de los ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 22; 23; 24 y 25, respectivamente de la planilla de oferta, las cuales superaron el rango del 30% para ofertas por debajo del precio referencial en el presente llamado. En efecto, la firma ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***, ha evacuado dicho requerimiento en fecha **treinta de Marzo del Dos mil Veinte,** por lo que este comité reconoce que la explicación detallada acerca de la composición de los precios unitarios de los ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 22; 23; 24 y 25, de su oferta reúne las condiciones para la ejecución de los servicios contractuales por tratarse de costos unitarios que se adecuan al costo del mercado zonal y por lo tanto califica para el siguiente proceso evaluativo.----------

8. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, requerido de conformidad a la Carta de Invitación, éste Comité, ha constatado que dichos servicios **"CUMPLEN"** en su totalidad, con los requisitos mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente cuadro:---------

Servicios ofertados por la Firma: ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***							
Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Servicio/Bienes según Código de Catalogo**	**Descripción de los Servicio/Bienes Según la Convocante**	**Unidad Medida**	**Presen-tacion**	**Canti-dad**	**Cumple / No Cumple**
1	90151802-019	Servicios de mozo	Servicio de mozos, (por duración del evento)	Unidad	Evento	25	**Cumple**
2	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	Unidad	Evento	10	**Cumple**
3	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	Unidad	Evento	13	**Cumple**
4	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Provisión de Sillas plásticas con apoya brazo	Unidad	Evento	4.000	**Cumple**
5	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Provisión de Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	Unidad	Evento	1000	**Cumple**
6	90151802-021	Provisión de Mesa	Provisión de Mesa Redonda	Unidad	Evento	600	**Cumple**
7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	600	**Cumple**
8	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Provisión de cubre mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	600	**Cumple**
9	90151802-020	Provisión de tablón	Provisión de Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa)	Unidad	Evento	400	**Cumple**
10	90151802-020	Provisión de tablón	Provisión de Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa)	Unidad	Evento	250	**Cumple**
11	90151802-035	Servicio de decoración	Servicio de Decoración básica de un salón Pequeño	Unidad	Evento	50	**Cumple**
12	90151802-035	Servicio de decoración	Servicio de Decoración básica del Salón Municipal	Unidad	Evento	20	**Cumple**
13	90151802-035	Servicio de decoración	Servicio de Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	Unidad	Evento	40	**Cumple**
14	90151802-002	Provisión de toldos	Provisión de Toldos 6x6m.	Unidad	Evento	45	**Cumple**
15	90151802-023	Provisión de tacho	Provisión de Tachos para hielo	Unidad	Evento	80	**Cumple**
16	90151802-015	Provisión de platos	Provisión de Platos hondos	Unidad	Evento	450	**Cumple**
17	90151802-015	Provisión de platos	Provisión de Platos playos	Unidad	Evento	450	**Cumple**
18	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	Provisión de Bandejas	Unidad	Evento	200	**Cumple**
19	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Provisión de Cuchillos	Unidad	Evento	750	**Cumple**
20	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Provisión de Cucharas	Unidad	Evento	750	**Cumple**
21	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Provisión de Tenedores	Unidad	Evento	750	**Cumple**
22	90151802-011	Provisión de vasos	Provisión de Vasos para bebidas	Unidad	Evento	700	**Cumple**
23	90151802-011	Provisión de vasos	Provisión de Vasos para agua	Unidad	Evento	500	**Cumple**
24	90151802-012	Provisión de copas	Provisión de Copas para vino	Unidad	Evento	500	**Cumple**
25	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Provisión de Champaneras	Unidad	Evento	270	**Cumple**

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Resultados finales del estudio y evaluación de la Capacidad Financiera del oferente: *TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1*						
CONCEPTO	FORMULA	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	647,2	2,1	121,9	**257,1**	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,001	0,078	0,003	**0,027**	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA					
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	0,005	0,065	0,029	**0,033**	CUMPLE

10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos: d) Capacidad Técnica y e) Experiencia,** de la Carta de Invitación del presente llamado, lo cual la firma nominada, ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1,*** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta.----------

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro: ----------

Documentos Formales Exigidos en la carta de Invitación para Personas Físicas.	TODO FIESTA	
	Cumple	No Cumple
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) Balance Gral. y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] p/ contribuyente de IRACIS	Cumple	
f) IVA General de los últimos [3 (tres)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General		
g) Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de ***Provisión de Servicios Ceremoniales***, en los tres últimos años (2017-2018-2019), sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple	
h) Declaración Jurada de que todos los servicios/bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante en el Anexo C, de la Carta Invitación	Cumple	
i) Contar con depósito/s propio o sucursal para stock de los servicios/bienes ofertados, dentro de un radio de 30 (treinta) km del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma, conforme al cronograma de entrega de los **Servicios**. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser sucursal) respectivamente	Cumple	

En el presente proceso de evaluación no se realizó aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado.-----

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***, respectivamente.----------

12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Empresa: TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1							
Ítem	Cód. Catál	Descripción del Servicio	Unid.Med	Presentación	Cantidad	P. Unitario	Precio total
1	90151802-019	Servicio de mozos, (por duración del evento)	Unidad	Evento	25	110.000	2.750.000
2	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	Unidad	Evento	10	350.000	3.500.000

3	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	Unidad	Evento	13	230.000	2.990.000
4	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas con apoya brazo	Unidad	Evento	4.000	1.150	4.600.000
5	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	Unidad	Evento	1.000	3.000	3.000.000
6	90151802-021	Provisión de Mesa Redonda	Unidad	Evento	600	3.850	2.310.000
7	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	600	3.850	2.310.000
8	90151802-004	Provisión de cubre mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	600	2.300	1.380.000
9	90151802-020	Provisión de Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa)	Unidad	Evento	400	19.250	7.700.000
10	90151802-020	Provisión de Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa)	Unidad	Evento	250	23.100	5.775.000
11	90151802-035	Servicio de Decoración básica de un salón Pequeño	Unidad	Evento	50	460.000	23.000.000
12	90151802-035	Servicio de Decoración básica del Salón Municipal	Unidad	Evento	20	1.110.000	22.200.000
13	90151802-035	Servicio de Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	Unidad	Evento	40	385.000	15.400.000
14	90151802-002	Provisión de Toldos 6x6m.	Unidad	Evento	45	245.000	11.025.000
15	90151802-023	Provisión de Tachos para hielo	Unidad	Evento	80	24.500	1.960.000
16	90151802-015	Provisión de Platos hondos	Unidad	Evento	450	1.100	495.000
17	90151802-015	Provisión de Platos playos	Unidad	Evento	450	1.100	495.000
18	90151802-007	Provisión de Bandejas	Unidad	Evento	200	4.800	960.000
19	90151802-010	Provisión de Cuchillos	Unidad	Evento	750	1.000	750.000
20	90151802-010	Provisión de Cucharas	Unidad	Evento	750	1.000	750.000
21	90151802-010	Provisión de Tenedores	Unidad	Evento	750	1.000	750.000
22	90151802-011	Provisión de Vasos para bebidas	Unidad	Evento	700	950	665.000
23	90151802-011	Provisión de Vasos para agua	Unidad	Evento	500	950	475.000
24	90151802-012	Provisión de Copas para vino	Unidad	Evento	500	1.500	750.000
25	90151802-018	Provisión de Champaneras	Unidad	Evento	270	3.000	810.000
TOTAL Gs. (Guaraníes Ciento diez y seis millones, ochocientos mil)							**116.800.000**

13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1***, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

En consecuencia el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 04/2020 "Provisión de Servicios Ceremoniales"**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa **TODO FIESTA, de María Teresa Avalos Galeano, con RUC Nº 724583-1**, siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 116.800.000 (Guaraníes Ciento diez y seis millones, ochocientos mil) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME.-

.....
Ranúlfo Benítez
Comité de Evaluación

.....
Abog. Miciades Dávalos F.
Comité de Evaluación

.....
Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación